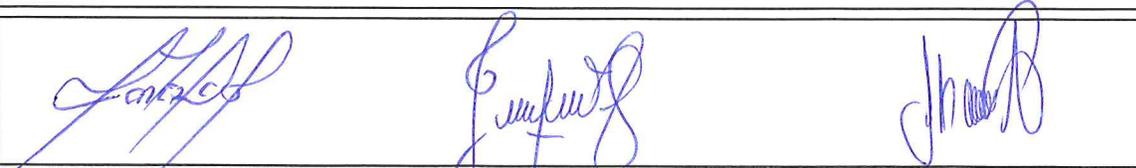


FORMATO N° 21

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	AS-SM-6-2023-GRSM-GTHC-J/CS-1																																			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, la ciudad de Juanjui, a los 12 días del mes de setiembre del año 2023, en la Oficina de Logística de la Gerencia Territorial de Mariscal Cáceres - Juanjui, a las 11:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCION GERENCIAL N° 099-2023-GRSM/GTHC-J/G., encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2023- GRSM-GTHC-J/CS – PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DEL CENTRO POBLADO LA UNIÓN DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES- DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" CUI 2475216, a fin de efectuar la APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.																																				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																																				
	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">EDWIN ERNESTO PEREZ ZAVALETA</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">CINTHYA MARINA VALLES SILVA</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">OFICINA DE LOGISTICA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">JHUNIOR STALIN PEREZ ALCANTARA</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">UNIDAD FORMULADORA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	EDWIN ERNESTO PEREZ ZAVALETA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	Suplente		Primer Miembro	CINTHYA MARINA VALLES SILVA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA	Suplente		Segundo Miembro	JHUNIOR STALIN PEREZ ALCANTARA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD FORMULADORA	Suplente													
Presidente	EDWIN ERNESTO PEREZ ZAVALETA			Titular	X			Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA																												
		Suplente																																			
Primer Miembro	CINTHYA MARINA VALLES SILVA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA																																
		Suplente																																			
Segundo Miembro	JHUNIOR STALIN PEREZ ALCANTARA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD FORMULADORA																																
		Suplente																																			
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:																																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PADILLA PINEDO GUSTAVO</td> <td>10009549931</td> </tr> <tr> <td></td> <td>VELARDE SAGASTEGUI JUAN MARX</td> <td>10180928672</td> </tr> <tr> <td></td> <td>BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO</td> <td>10267222849</td> </tr> <tr> <td></td> <td>RICARDO LENIN BECERRA GUEVARA</td> <td>10444248535</td> </tr> <tr> <td></td> <td>CONCORDIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.</td> <td>20449418485</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>GARCAM EIRL</td> <td>20450252418</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>A&R CONSULTORES GENERALES S.A.C.</td> <td>20527236801</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>GRUPO AYS S.A.C.</td> <td>20600020430</td> </tr> <tr> <td></td> <td>CONSTRUCCIONES DEICO PERU</td> <td>20603364865</td> </tr> <tr> <td></td> <td>ICAGMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.</td> <td>20605400532</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CONSTRUYE PERU S.A.C.</td> <td>20607769541</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	PADILLA PINEDO GUSTAVO	10009549931		VELARDE SAGASTEGUI JUAN MARX	10180928672		BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	10267222849		RICARDO LENIN BECERRA GUEVARA	10444248535		CONCORDIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20449418485	2	GARCAM EIRL	20450252418	3	A&R CONSULTORES GENERALES S.A.C.	20527236801	4	GRUPO AYS S.A.C.	20600020430		CONSTRUCCIONES DEICO PERU	20603364865		ICAGMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20605400532	5	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CONSTRUYE PERU S.A.C.	20607769541
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																			
1	PADILLA PINEDO GUSTAVO	10009549931																																			
	VELARDE SAGASTEGUI JUAN MARX	10180928672																																			
	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	10267222849																																			
	RICARDO LENIN BECERRA GUEVARA	10444248535																																			
	CONCORDIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20449418485																																			
2	GARCAM EIRL	20450252418																																			
3	A&R CONSULTORES GENERALES S.A.C.	20527236801																																			
4	GRUPO AYS S.A.C.	20600020430																																			
	CONSTRUCCIONES DEICO PERU	20603364865																																			
	ICAGMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20605400532																																			
5	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CONSTRUYE PERU S.A.C.	20607769541																																			
5	DETALLE DE LOS POSTORES En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus respectivas ofertas:																																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CONSORCIO SUPERVISOR LA UNION 1 CONFORMADO POR: RICARDO LENIN BECERRA GUEVARA CON RUC N° 10444248535 Y RBG INGENIEROS S.A.C. RUC N° 20570706170</td> <td>11/09/2023</td> <td>20:14:29</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	CONSORCIO SUPERVISOR LA UNION 1 CONFORMADO POR: RICARDO LENIN BECERRA GUEVARA CON RUC N° 10444248535 Y RBG INGENIEROS S.A.C. RUC N° 20570706170	11/09/2023	20:14:29																												
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación																																		
1	CONSORCIO SUPERVISOR LA UNION 1 CONFORMADO POR: RICARDO LENIN BECERRA GUEVARA CON RUC N° 10444248535 Y RBG INGENIEROS S.A.C. RUC N° 20570706170	11/09/2023	20:14:29																																		
6	Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la documentación que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.																																				
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:																																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td align="center">-</td> <td align="center">-</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	1	-	-																														
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión																																			
1	-	-																																			

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:			
8	Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
	1	CONSORCIO SUPERVISOR LA UNION 1 CONFORMADO POR: RICARDO LENIN BECERRA GUEVARA CON RUC N° 10444248535 Y RBG INGENIEROS S.A.C. RUC N° 20570706170	UNICO
CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS			
9	9.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS	
		La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según cuadro de registro de calificación que forma parte de la presente Acta.	
	9.2	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS	
		De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:	
	Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
	1	-	-
DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:			
10	Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
	1	CONSORCIO SUPERVISOR LA UNION 1 CONFORMADO POR: RICARDO LENIN BECERRA GUEVARA CON RUC N° 10444248535 Y RBG INGENIEROS S.A.C. RUC N° 20570706170	UNICO
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS			
11	11.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS	
		La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo de evaluación tecnica que forma parte de la presente Acta.	
PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA			
12	12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO SUPERVISOR LA UNION 1 CONFORMADO POR: RICARDO LENIN BECERRA GUEVARA CON RUC N° 10444248535 Y RBG INGENIEROS S.A.C. RUC N° 20570706170
		FACTORES	PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	33 puntos
	A	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	3 puntos
	B	PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	2 puntos
	A	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	2 puntos
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA			
De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores <u>acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:			
13	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
	1	CONSORCIO SUPERVISOR LA UNION 1 CONFORMADO POR: RICARDO LENIN BECERRA GUEVARA CON RUC N° 10444248535 Y RBG INGENIEROS S.A.C. RUC N° 20570706170	100 puntos
Asimismo, los siguientes postores <u>no acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:			
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
	1	-	-
ACUERDO ADOPTADO			
14	Los integrantes del comité de selección, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.		
15			
	EDWIN ERNESTO PÉREZ ZA VALETA PRESIDENTE TITULAR CS	CINTHYA MARINA VALLES SILVA MIEMBRO TITULAR CS	JHUNIOR STALIN PEREZ ALCANTARA MIEMBRO TITULAR CS

CUADRO DE REGISTRO DE OFERTAS
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2023-GRSM-GTHC-J/C.S.

Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DEL CENTRO POBLADO LA UNIÓN DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES- DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" CUI 2475216

NUMERO	POSTOR	ADMISIBILIDAD						RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD
		DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 01)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE	DECLARACION JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO 2)	DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEGUN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCION ANEXO N° 3	DECLARACION JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA ANEXO N° 4	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMA LEGALIZADOS ANEXO N° 5	
1	CONSORCIO SUPERVISOR LA UNION 1 CONFORMADO POR: RICARDO LENIN BECERRA GUEVARA CON RUC N° 10444248535 Y RBG INGENIEROS S.A.C. RUC N° 20570706170	CUMPLE / NO CUMPLE CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE CUMPLE	ADMITIDO / NO ADMITIDO ADMITIDO


 Edwin Ernesto Pérez Zavaleta


 Cynthia Marina Valle Silva


 Junior Stalin Pérez Acosta

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DEL CENTRO POBLADO LA UNIÓN DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES- DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" CUI 2475216

FACTORES DE EVALUACIÓN		E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		D. PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO		C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL		B. METODOLOGÍA PROPUESTA		A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD									
PUNTAJE TÉCNICO		PUNTAJE		PUNTAJE		PUNTAJE		PUNTAJE		PUNTAJE									
EVALUACIÓN:		ACREDITA		ACREDITA		ACREDITA		ACREDITA		ACREDITA									
<p>Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p> <p>Acreditación: Copia simple del certificado que acredite que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento Internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>		<p>Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de protección social o desarrollo humano.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de protección social o desarrollo humano.</p>		<p>Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje.</p>		<p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>1. Mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio y de la ejecución de obra. -Relación de normas que se aplicarán durante el servicio de la supervisión. -Descripción de actividades de la supervisión en la ejecución de obra 2. Procesos de actividades de la supervisión de obra -Actividades previas al inicio de la supervisión -Procedimientos de control de obra. -Documentos que serán presentados -Documentos previos del inicio de ejecución de obra -Documentos durante la recepción de la ejecución de obra -Documentos durante la liquidación del contrato de ejecución de obra. -Relación de normas que se aplicarán durante el servicio de la supervisión. -Relación de normas que se aplicarán durante el servicio de la supervisión. -Control de medidas de seguridad e higiene ocupacional -Protección de propiedades e instalaciones de terceros -Manejo de residuos sólidos -Actividades de salud ocupacional. 4. Acciones de mitigación de impacto ambiental. -Monitoreo de calidad ambiental del aire y del ruido -Acciones de mitigación de impactos ambientales. 5. Plan de trabajo debiendo guardar un orden de acuerdo a la cronología del servicio en el tiempo y de acuerdo a las funciones y deberá realizarse teniendo en cuenta lo siguiente. -Relación de actividades de la supervisión a desarrollar. -Programación GANT CPM de las actividades a desarrollar. -Matriz de asignación de responsabilidades de cumplimiento de las actividades a desarrollar. -Cuadro de gestión de recursos (personal, materiales y equipos) del servicio en las fases previo al inicio, durante y en la liquidación de la ejecución de obra. 6. Conclusiones. -Conclusiones de manera general de la supervisión a ejecutar.</p>		<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a tres (03) veces el valor referencial de la contratación, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Monto a acreditar S/ 1,276,120.44 (Un millón doscientos setenta y seis mil ciento veinte 44/100 soles)</p>		<p>Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p> <p>Acreditación: Copia simple del certificado que acredite que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento Internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>		<p>Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de protección social o desarrollo humano.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de protección social o desarrollo humano.</p>		<p>Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje.</p>		<p>1. Mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio y de la ejecución de obra. -Relación de normas que se aplicarán durante el servicio de la supervisión. -Descripción de actividades de la supervisión en la ejecución de obra 2. Procesos de actividades de la supervisión de obra -Actividades previas al inicio de la supervisión -Procedimientos de control de obra. -Documentos que serán presentados -Documentos previos del inicio de ejecución de obra -Documentos durante la recepción de la ejecución de obra -Documentos durante la liquidación del contrato de ejecución de obra. -Relación de normas que se aplicarán durante el servicio de la supervisión. -Relación de normas que se aplicarán durante el servicio de la supervisión. -Control de medidas de seguridad e higiene ocupacional -Protección de propiedades e instalaciones de terceros -Manejo de residuos sólidos -Actividades de salud ocupacional. 4. Acciones de mitigación de impacto ambiental. -Monitoreo de calidad ambiental del aire y del ruido -Acciones de mitigación de impactos ambientales. 5. Plan de trabajo debiendo guardar un orden de acuerdo a la cronología del servicio en el tiempo y de acuerdo a las funciones y deberá realizarse teniendo en cuenta lo siguiente. -Relación de actividades de la supervisión a desarrollar. -Programación GANT CPM de las actividades a desarrollar. -Matriz de asignación de responsabilidades de cumplimiento de las actividades a desarrollar. -Cuadro de gestión de recursos (personal, materiales y equipos) del servicio en las fases previo al inicio, durante y en la liquidación de la ejecución de obra. 6. Conclusiones. -Conclusiones de manera general de la supervisión a ejecutar.</p>		<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a tres (03) veces el valor referencial de la contratación, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Monto a acreditar S/ 1,276,120.44 (Un millón doscientos setenta y seis mil ciento veinte 44/100 soles)</p>	
<p>MONTO QUE ACREDITA</p> <p>1,543,563.57</p>		<p>PUNTAJE</p> <p>60</p>		<p>DESARROLLO</p> <p>EL POSTOR DESARROLLA LA METODOLOGIA SOLICITADA</p>		<p>PUNTAJE</p> <p>33</p>		<p>ACREDITA</p> <p>AMBOS CONSORCIADOS ACREDITAN ISO 45001:2018</p>		<p>PUNTAJE</p> <p>3</p>									
<p>CONSORCIO SUPERVISOR LA UNION 1 CONFORMADO POR: RICARDO LENIN BECERRA GUEVARA CON RUC N° 10444248535 Y RBG INGENIEROS S.A.C. RUC N° 20570706170</p>		<p>ACREDITA</p> <p>AMBOS CONSORCIADOS ACREDITAN ISO 37001:2016</p>		<p>ACREDITA</p> <p>AMBOS CONSORCIADOS ACREDITAN ISO 37001:2016</p>		<p>ACREDITA</p> <p>AMBOS CONSORCIADOS ACREDITAN ISO 45001:2018</p>		<p>ACREDITA</p> <p>AMBOS CONSORCIADOS ACREDITAN ISO 45001:2018</p>		<p>ACREDITA</p> <p>AMBOS CONSORCIADOS ACREDITAN ISO 37001:2016</p>									
<p>1</p>		<p>TOTAL PUNTAJE</p> <p>100</p>		<p>ACREDITA</p> <p>AMBOS CONSORCIADOS ACREDITAN ISO 37001:2016</p>		<p>ACREDITA</p> <p>AMBOS CONSORCIADOS ACREDITAN ISO 37001:2016</p>		<p>ACREDITA</p> <p>AMBOS CONSORCIADOS ACREDITAN ISO 45001:2018</p>		<p>ACREDITA</p> <p>AMBOS CONSORCIADOS ACREDITAN ISO 37001:2016</p>									
<p>RESULTADO</p>		<p>ACREDITA</p>		<p>ACREDITA</p>		<p>ACREDITA</p>		<p>ACREDITA</p>		<p>ACREDITA</p>									

Edwin Espinoza Pérez Sandoval
 Edwin Espinoza Pérez Sandoval

Cinthya Espinoza Vellos Silva
 Cinthya Espinoza Vellos Silva

Junior Stalin Pérez Alcántara
 Junior Stalin Pérez Alcántara

CUADRO DE REGISTRO DE CALIFICACIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2023-GRSM-GTHC-1/C.S.
 Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DEL CENTRO POBLADO LA UNIÓN DEL DISTRITO DE CAMPANILLA - PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES- DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" CUI 2475216

NUMERO	REQUISITOS DE CALIFICACION				RESULTADO DE LA CALIFICACION
	B.1. FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	<p>POSTOR</p> <p>Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: SUPERVISIÓN DE OBRAS DE CREACION Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS Y/O SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO CON ARRASTRE HIDRÁULICO; O SUPERVISIÓN DE OBRAS DE CREACION Y/O AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Y/O SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO Y/O SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LOCALIDADES O CENTROS POBLADOS O CCNN.</p> <p>Monto a acreditar SI/ 425,373.48 (Cuatrocientos veinticinco mil trescientos setenta y tres con 48/100 soles)</p>	CUMPLE / NO CUMPLE
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CALIFICA / NO CALIFICA
	NO CORRESPONDE A ESTA ETAPA	NO CORRESPONDE A ESTA ETAPA	NO CORRESPONDE A ESTA ETAPA	CUMPE	CALIFICA

[Signature]
 Edwin Ernesto Pérez Zavaleta
 N° 20570706170

[Signature]
 Cynthia Martina Valdes Silva

[Signature]
 Junior Stalin Pérez Acórtora